

# OMPI



WO/AC/2/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de julio de 2006

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI**

**Segunda reunión**  
**Ginebra, 5 a 7 de julio de 2006**

### INFORME

1. La segunda reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (en adelante denominada “la Comisión de Auditoría”) tuvo lugar del 5 al 7 de julio de 2006. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Babatunde Ajibola Oladele e Igor Shcherbak.

2. La Comisión de Auditoría se reunió con el Director General y algunos de sus colegas, con los que mantuvieron una fructífera conversación sobre varias cuestiones relativas a la labor de la Comisión de Auditoría.

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del orden del día**

3. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día (Anexo I).

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Proyecto de construcción del nuevo edificio**

##### I. Introducción

4. La Comisión de Auditoría recibió los siguientes documentos de la Secretaría de la OMPI:

- Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, realizado por el Sr. Philippe Petit y la Sra. Isabelle Boutillon, Presidente y Secretaria respectivamente del Comité de Construcción, y publicado el 22 de junio de 2006;

- Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, realizada por el Sr. Philippe Petit y la Sra. Isabelle Boutillon, Presidente y Secretaria respectivamente del Comité de Construcción, y publicada el 22 de junio de 2006;

5. Durante el curso de la reunión, el Sr. Philippe Petit y la Sra. Isabelle Boutillon transmitieron verbalmente nuevas informaciones y explicaciones a la Comisión de Auditoría.

## II. Observaciones y recomendaciones

### II.1 Situación en que se encuentra el proyecto

6. En respuesta a las recomendaciones formuladas en el párrafo 7 del documento WO/AC/1/2, se comunicó a la Comisión de Auditoría que a pesar de que la FIPOI no pudiese encargarse de la auditoría del proyecto, se había obtenido la confirmación verbal por parte de los interventores de que ellos podrían realizarla, lo que entrañaría también contar con las competencias técnicas y de ingeniería necesarias. Se informó a la Comisión de Auditoría de que los interventores tenían previsto comenzar esta tarea en octubre de 2006 y presentar un informe sobre la misma en febrero de 2007.

7. Por consiguiente, la Comisión de Auditoría solicita que la Secretaría le avise cuando se reciba una confirmación escrita de los interventores. Si la confirmación escrita no llegase, la Comisión de Auditoría pide a la Secretaría que le comunique las bases y el calendario a los que habría de ceñirse para realizar un corto proceso de licitación con el fin de seleccionar una entidad independiente que lleve a cabo la auditoría del proyecto de construcción.

### II.2 Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio

8. La Comisión de Auditoría tomó nota de que, si bien la Secretaría había tenido en cuenta sus recomendaciones formuladas en el párrafo 8 del documento WO/AC/1/2 en la v. 2006-02 de la Carta revisada, esta versión sólo era un documento de trabajo, sujeto a modificaciones ulteriores en función de las recomendaciones, si las hubiere, del Comité del Programa y Presupuesto, la FIPOI y el “Piloto”, una vez designado éste. Así, la Comisión de Auditoría solicita a la Secretaría que le informe sobre estas recomendaciones y los ajustes correspondientes que se proponga realizar en la Carta.

9. En cuanto al párrafo 45e) de la Sección IX, Contratos, del Anexo XI (Principios generales, marco y procedimientos de la OMPI en materia de compras y adquisiciones), la Comisión de Auditoría solicita que se aclaren las bases para garantizar que la OMPI reciba una indemnización en caso de que el Piloto o alguna de las Partes Contratantes no cumpla el contrato, como la obligación de la Parte Contratante de presentar una garantía bancaria o un aval de cumplimiento.

### II.3 Mecanismo de control interno

10. En relación con los párrafos 9, 10 y 11 del documento WO/AC/1/2, la Comisión de Auditoría indicó que, cuando celebró su reunión de julio de 2006, aún no se había nombrado un Director de la auditoría interna ni se había establecido un acuerdo de subcontratación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la ONU o con un organismo

equivalente. En este sentido, la Comisión de Auditoría pide a la Secretaría que elabore un calendario preciso para la ejecución de sus recomendaciones. (Véase también el punto 5 del orden del día.)

#### II.4 Constitución del jurado y calendario

11. Se comunicó a la Comisión de Auditoría que el jurado se había reunido el 14 de junio de 2006 y había preseleccionado 11 empresas candidatas a cubrir la función de Piloto y que, inmediatamente después de la sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 12 de junio de 2006, se abriría el llamado a licitación entre esas empresas. Además, se informó a la Comisión de Auditoría de que estaba previsto que el jurado se reuniera nuevamente en octubre de 2006 para seleccionar el Piloto. La Comisión de Auditoría solicita a la Secretaría que le comunique la fecha de la reunión cuando ésta se confirme. Asimismo, solicita que se añada al calendario que figura en el Anexo II: a) el calendario de las reuniones de la OMPI que se celebren fuera de la sede, y en especial las reuniones de la Comisión de Auditoría, el Comité del Programa y Presupuesto y las Asambleas de los Estados miembros, y b) el calendario previsto para la auditoría del proyecto de construcción que propongan los interventores.

12. Habida cuenta de las recomendaciones formuladas anteriormente, la Comisión de Auditoría sugiere a la Secretaría que siga adelante con el proyecto de construcción y le presente un informe sobre la marcha del mismo con la debida antelación respecto de su próxima reunión.

### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Evaluación caso por caso**

13. La Comisión de Auditoría recibió los siguientes documentos de la Secretaría de la OMPI:

- Proyecto revisado del mandato de la evaluación caso por caso de los recursos humanos de la OMPI, con fecha del 22 de junio de 2006;
- documento WO/PBC/10/1 Prov.: Proyecto de orden del día de la décima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, Ginebra, 11 a 13 de julio de 2006;
- documento WO/PBC/10/3: Informe sobre la marcha del proyecto de evaluación detallada, elaborado para la décima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, Ginebra, 11 a 13 de julio de 2006.

14. La Comisión de Auditoría se reunió con el Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto, en tanto que Presidente del Comité Directivo Interno del Proyecto (IPSC) encargado de supervisar el proyecto desde dentro de la OMPI. La Comisión se reunió también con la Sra. Carlotta Graffigna, Directora Ejecutiva y Verificadora, el Sr. Juan Antonio Toledo Barraza, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, y la Sra. Chitra Narayanaswamy, Jefa de la Sección de Proyectos Especiales de la Oficina del Verificador y la Coordinación Interna del Proyecto. La Comisión de Auditoría contó con las aclaraciones que se le facilitaron en lo relativo al proyecto revisado del mandato para la evaluación caso por caso, que se le comunicaron a la Comisión de Auditoría el 22 de junio de 2006.

15. La Comisión de Auditoría observó con satisfacción que el mandato revisado reflejaba sus recomendaciones anteriores y llegó a las conclusiones siguientes:

a) si bien reconoce la importancia de los resultados de la evaluación con vistas a preparar el presupuesto para el bienio 2008-2009, la Comisión de Auditoría considera igualmente importante el objetivo inmediato de determinar si los recursos de personal actuales, en lo que atañe al número de personas, las capacidades, las competencias y las categorías, guardan proporción con el volumen de trabajo, la naturaleza de las tareas y el nivel de responsabilidad que representa la ejecución de los programas actuales. En opinión de la Comisión de Auditoría, este objetivo está directamente relacionado con la recomendación de la DCI, ya que permitirá saber en qué medida la Organización está haciendo un uso rentable de sus recursos y definir las medidas correctivas que deberán aplicarse para mejorar el funcionamiento de la Organización y garantizar su eficacia. Estas medidas constituirán el marco de referencia con respecto al cual podrán calcularse los recursos humanos necesarios para cumplir los objetivos estratégicos de la OMPI. A este respecto, la Comisión de Auditoría desea reiterar su recomendación anterior relativa al objetivo y la evaluación caso por caso, según consta en el párrafo 19h) –relativo a las distintas hipótesis– y 19j) –relativo a la estructura orgánica– de su Informe (WO/AC/1/2). Del mismo modo, la Comisión de Auditoría considera que este objetivo deberá aparecer convenientemente reflejado en el mandato revisado.

b) La Comisión de Auditoría observó que los segmentos principales de trabajo del proyecto, descritos en el Anexo IV del mandato revisado, ofrecen un panorama más claro de los resultados que pueden preverse, y opina que será conveniente que los segmentos de trabajo guarden mayor coherencia con los resultados previstos.

c) La Comisión de Auditoría opina que, para que la evaluación pueda realizarse a tiempo y con éxito, el consultor externo deberá contar sin demora con la información necesaria. En consecuencia, es necesario explicar con mayor detalle a quiénes corresponden la autoridad y las responsabilidades de cada segmento del Anexo V, en el que se describe el mandato de la estructura interna del proyecto, así como la relación existente entre los diversos elementos que figuran en los epígrafes A, B, C, D, y E de dicho Anexo. En opinión de la Comisión de Auditoría, cabe reflejar estas explicaciones en un organigrama de la estructura interna del proyecto, que debería entregarse al consultor externo antes del comienzo del proyecto, junto con una lista en la que se definan la función de las distintas personas que figuran en cada uno de los elementos de esa estructura y el tipo de asistencia que podrían proporcionar.

d) Dada la similitud entre las funciones del coordinador interno del proyecto y el equipo central del proyecto, y con el fin de evitar que se produzcan duplicaciones de las funciones y de lograr una mejor coordinación de las tareas, la Comisión de Auditoría opina que la función y las responsabilidades del coordinador interno del proyecto descritas en el Anexo V B podrían incluirse en las funciones del equipo central del proyecto, que figuran en el Anexo V C.

e) Con respecto al calendario del proyecto establecido en el Anexo III, la Comisión de Auditoría solicita que se incluyan las fechas de las reuniones del Comité del Programa y Presupuesto, la Comisión de Auditoría y las Asambleas de los Estados miembros a modo de referencia.

16. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el párrafo 15 del presente documento, la Comisión de Auditoría recomienda a la Secretaría que siga adelante con la evaluación caso por caso y que presente otro informe sobre la marcha de la labor a tiempo para la próxima reunión.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Métodos de trabajo de la Comisión de Auditoría de la OMPI**

17. En su primera reunión, la Comisión de Auditoría había solicitado a la Secretaría que estudiara la posibilidad de que la Comisión cuente con un sistema de gestión electrónica de los documentos que ofrezca un acceso seguro y simplificado y permita efectuar búsquedas en los textos, mantener un foro de debate y presentar propuestas en su próxima reunión. En este sentido, el Sr. Marco Pautasso, Auditor Interno Principal y Director Interino, asistido por el Sr. Paulo Agostinho, Administrador de Sistemas de Internet, expuso una solución para el foro de debate consistente en un “tablón de anuncios”, que puede ponerse en marcha rápidamente valiéndose de la tecnología existente.

18. El Foro Internet propuesto consta de una aplicación que proporcionaría a los miembros de la Comisión de Auditoría varios mecanismos especiales para el debate, el intercambio de información, la formulación de comentarios y la transmisión de archivos en línea, así como para acceder fácilmente a los documentos. Asimismo, contaría con las funciones básicas en materia de seguridad, y el acceso estaría limitado a los miembros de la Comisión de Auditoría y el Auditor Interno Principal, que coordinaría el Foro. La Secretaría presentará próximamente a los miembros de la Comisión de Auditoría más documentación y algunas directrices sobre este Foro electrónico. La dirección de Internet del Foro es:  
<http://webforum.wipo.int/ac>.

19. La Comisión de Auditoría decidió que este Foro debería ponerse en marcha por un período de prueba, y examinar sus funciones y su pertinencia en la tercera reunión de la Comisión.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: Examen del documento A/41/10 (“Propuesta de establecimiento de una comisión de auditoría en la OMPI”)**

20. Con respecto a este punto del orden del día, la Comisión de Auditoría decidió realizar un examen preliminar de la naturaleza de los organismos supervisores de la OMPI.

21. La Comisión de Auditoría indicó que, si bien las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI son el órgano supervisor superior, la OMPI cuenta con otros órganos supervisores, que deben rendir cuenta a los Estados miembros y son: los interventores y la Comisión de Auditoría de la OMPI. Dentro de la Secretaría de la OMPI, la auditoría interna realiza servicios de supervisión, tal y como lo estipula la Carta de Auditoría Interna de la OMPI.

a) Intervención de cuentas

22. La Comisión de Auditoría, por iniciativa propia, se reunió con el Interventor, Sr. Kurt Grüter, Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, que expuso ante la Comisión su mandato y su metodología de auditoría.

23. Entre las cuestiones debatidas y que debían examinarse de nuevo se encontraban:

- las normas de auditoría;
- la cooperación y la coordinación entre ambos órganos de supervisión, respetando mutuamente la independencia del otro;
- el Reglamento Financiero de la OMPI (1992) y la necesidad de revisarlo y actualizarlo;
- los vínculos con la auditoría interna y la necesidad, que data desde hace tiempo, de estrecharlos.

b) Auditoría interna

24. El Sr. Marco Pautasso informó a la Comisión de Auditoría sobre el estado actual de las contrataciones necesarias para realizar la auditoría interna y del proceso de refuerzo de la misma, lo cual fue confirmado por otros funcionarios de la OMPI. La contratación del encargado de la auditoría interna se halla en sus etapas finales.

25. Se dio a entender a la Comisión de Auditoría que todavía estaba pendiente la contratación de un auditor interno y un investigador interno. Habida cuenta de las circunstancias de las observaciones formuladas por los interventores, la DCI y la propia Comisión de Auditoría, ha pasado a cobrar una enorme importancia la necesidad de que la Secretaría de la OMPI acelere el proceso de refuerzo del sistema de supervisión interna.

26. Por consiguiente, la Comisión de Auditoría recomienda que se finalice lo antes posible la contratación del encargado de la auditoría interna y que se otorgue prioridad al proceso de contratación para las demás vacantes. Además, recomienda que, tras el nombramiento del nuevo Jefe de Auditoría Interna, se elabore un plan de auditoría. Dicho plan deberá presentarse a la Comisión de Auditoría en su próxima reunión, que se celebrará en otoño.

c) Comisión de Auditoría

27. La Comisión de Auditoría deberá proseguir su labor de supervisión, como se estipula en el documento A/41/10. Deberá continuar supervisando los avances del proyecto de construcción del nuevo edificio y de la evaluación caso por caso, y ocuparse de otros asuntos, como los que figuran en el proyecto de orden del día de su próxima reunión.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: Otros asuntos**

28. La Comisión de Auditoría solicita a la Secretaría que presente en la próxima reunión de la Comisión una lista exhaustiva de las recomendaciones formuladas a la Secretaría de la OMPI durante los últimos cuatro años, acompañada de informaciones sobre su grado de ejecución, los plazos previstos para ejecutarlas, si todavía no ha finalizado su ejecución, e indicaciones claras de los nombres de los funcionarios responsables. La Comisión de

Auditoría reconoció que el documento que se adjuntó a la carta del 5 de julio de 2006 estaba incompleto y aseguró que va a actualizarse.

29. En la reunión con el Interventor, se mencionó la necesidad de revisar y actualizar el Reglamento Financiero de la OMPI (1992). Un funcionario de la Secretaría comunicó a la Comisión de Auditoría que el Reglamento está actualmente en proceso de revisión y que va a publicarse una nueva versión del mismo. La Comisión de Auditoría examinará esta nueva versión en su próxima reunión.

30. La próxima reunión de la Comisión de Auditoría tendrá lugar del lunes 30 de octubre al jueves 2 de noviembre de 2006.

31. En el proyecto de orden del día de la próxima reunión de la Comisión de Auditoría, se incluirá una evaluación de los avances realizados con respecto a:

- A.
  - 1. El proyecto de construcción del nuevo edificio
  - 2. La evaluación caso por caso
- B. El examen del grado de ejecución de las recomendaciones en materia de supervisión para 2002-2006.
- C.
  - 1. Los métodos de trabajo de la Comisión de Auditoría de la OMPI
  - 2. El examen del documento A/41/10 "Propuestas sobre el establecimiento de una Comisión de Auditoría en la OMPI".
- D. El examen del Plan de Auditoría Interna de la OMPI
- E. El examen de la evolución del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera de la OMPI
- F. Otros asuntos

[Sigue el Anexo]

**OMPI**



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

**WO/AC/2/1 Prov.**

**ORIGINAL:** Inglés

**FECHA:** 24 de mayo 2006

**S**

## **COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI**

**Segunda reunión**  
**Ginebra, 5 a 7 de julio de 2006**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

*preparado por la Secretaría*

1. Aprobación del orden del día
2. Proyecto de construcción del nuevo edificio
3. Evaluación caso por caso
4. Métodos de trabajo de la Comisión de Auditoría de la OMPI
5. Examen del documento A/41/10 (“Propuesta sobre el establecimiento de una Comisión de Auditoría en la OMPI”)
6. Otros asuntos
7. Clausura de la reunión

[Fin del Anexo y del documento]